



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2019-MDS

Villa Sepahua, 16 de abril de 2019

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 069-2019-MDS de fecha 08 de abril del 2019, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificada por ley de reforma constitucional ley N°27680 y art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establecen que las municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de Gobierno Local, tiene autonomía Política Económica Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 201° de la Ley 27444 – Ley General de Procedimiento Administrativo General establece que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o de instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas por el número 6 artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Alcaldía N° 069-2019-MDS de fecha 08 de abril del 2019, en el siguiente extremo:

DICE: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el pago de los beneficios sociales de Acuerdo a ley al Señor ELI ERNESTO SANCHEZ MATENCIO.

DEBE DECIR: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, retornar al Señor ELI ERNESTO SANCHEZ MATENCIO a sus funciones de cargo de permanencia.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanza, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la secretaria general en coordinación con la Unidad de Informática, la publicación de la presente Resolución, por el portal Web de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

HST/ALC
cc:
- PPyR
- GIDU
- SG
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
V°B°
Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Sepahua
Jr. Seminario S/N

Resubido.

16/04/19

2:37 PM